

SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS.

LA ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE UN INSTITUTO: NIVEL N2

1. ¿A QUIÉN SE CORRESPONDE EL NIVEL N2 DEL ORGANIGRAMA PREVENTIVO DE UN INSTITUTO?

El nivel N2 del organigrama preventivo de un Instituto se corresponde con el **Interlocutor/ Responsable en materia de Seguridad y Salud** del mismo.

A EFECTOS OPERATIVOS SE RECOMIENDA QUE ESTA FIGURA RECAIGA SOBRE EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO (O SU EQUIVALENTE).

2. ¿CUALES SON LAS FUNCIONES DEL NIVEL N2 – INTERLOCUTOR/ RESPONSABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD?

El Interlocutor/ Responsable se encarga de la gestión interna en materia de Seguridad y Salud en el Instituto.

De manera general pueden resumirse sus funciones en:

INTERLOCUCION	ATRIBUCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Con Director del Instituto (N1).• Con Vicerrectorado de Infraestructuras.• Con el Comité de Seguridad y Salud.• Con el Servicio de Prevención .• Con Gabinete Médico (Vigilancia de la Salud).• Con los Niveles restantes.	<ul style="list-style-type: none">• Depositario del Manual para la Gestión de la Prevención del Instituto• Supervisión de la aplicación de la Política de Prevención aplicada a su Instituto.• Supervisión de la aplicación efectiva de las Instrucciones Operativas u otro tipo de directrices que sean emitidas y aplicables a su Instituto.• Supervisión a efectos de prevención, a nivel departamental, de la aplicación de criterios dictados relativos a:<ul style="list-style-type: none">◆ Compras◆ Modificaciones◆ Mantenimiento◆ Usos específicos



- ♦ Métodos/prácticas de trabajo
- Receptor/comunicador acerca de accidentes e incidentes en su Instituto.
- Canal de información para la realización de las Evaluaciones de Riesgos.

3. HISTÓRICO DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	MOTIVO
IOP U - INST 03	13/SEPT/ 2002	Generación del Documento: Raquel Garrido Font. Roberto García Roig.